

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1928-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de agosto de 2021.

VISTO, el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo, 8.5 Económico;

Que, es política de la UNHEVAL reconocer y resaltar las acciones excepcionales de sus funcionarios y servidores en el desempeño de sus funciones para el logro de sus fines, puesto que ello constituye el incentivo necesario para potenciar sus capacidades, competencias, o habilidades, logrando permitirles cumplir sus funciones con alto sentido de compromiso, fidelidad y orgullo institucional;

Que, en la **sesión ordinaria N° 56 de Consejo Universitario, del 27.AGO.2021**, ante el pedido del señor Rector de felicitar a los miembros de Consejo Universitario, por su participación en las sesiones convocadas, el pleno acordó RECONOCER Y FELICITAR a los miembros de Consejo Universitario, quienes participaron en las sesiones convocadas por el señor Rector, y cuyas decisiones derivaron en acuerdos que contribuyeron al desarrollo de la calidad académica y administrativa de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, conformado por los siguientes miembros:

- | | |
|---|---|
| ➤ Dr. Ewer Portocarrero Merino | Vicerrector Académico |
| ➤ Dr. Javier Gonzalo López y Morales | Vicerrector de Investigación |
| ➤ Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera | Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas |
| ➤ Dr. Ciro Angel Lazo Salcedo | Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación |
| ➤ Dr. José Luis Mandujano Rubín | Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas |
| ➤ Dr. Mélida Sara Rivero Lazo | Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo |
| ➤ Dr. Amancio Rojas Cotrina | Director de la Escuela de Posgrado |
| ➤ Briayan Anthony Ricapa García | Alumno de la carrera profesional de Ingeniería Civil |
| ➤ Frank Anderson Elguera Mariano | Alumno de la carrera profesional de Ingeniería Agronómica |
| ➤ Yoshina Marcelina Magariño Vasquez | Alumna de la carrera profesional de Enfermería |
| ➤ Wilson Cobia Falcon | Alumno de la carrera profesional de Ingeniería Civil; |

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0545-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RECONOCER Y FELICITAR a los miembros actuales del Consejo Universitario, quienes participaron en las sesiones convocadas por el señor Rector, y cuyas decisiones derivaron en acuerdos que contribuyeron al desarrollo de la calidad académica y administrativa de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, conformado por los siguientes miembros; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| ➤ Dr. Ewer Portocarrero Merino | Vicerrector Académico |
| ➤ Dr. Javier Gonzalo López y Morales | Vicerrector de Investigación |

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1928-2021-UNHEVAL

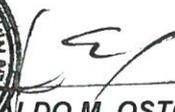
-02-

- | | |
|---|--|
| ➤ Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera | Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas |
| ➤ Dr. Ciro Angel Lazo Salcedo | Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación |
| ➤ Dr. José Luis Mandujano Rubín | Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas |
| ➤ Dr. Mélida Sara Rivero Lazo | Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo |
| ➤ Dr. Amancio Rojas Cotrina | Director de la Escuela de Posgrado |
| ➤ Briayan Anthony Ricapa García | Alumno de la carrera profesional de Ingeniería Civil |
| ➤ Frank Anderson Elguera Mariano | Alumno de la carrera profesional de Ingeniería Agronómica |
| ➤ Yoshina Marcelina Magariño Vasquez | Alumna de la carrera profesional de Enfermería |
| ➤ Wilson Cobia Falcon | Alumno de la carrera profesional de Ingeniería Civil; |

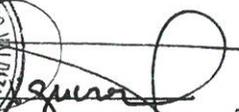
2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

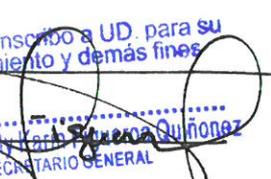


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA-URH-SUEyC
File-Interesados-Archivo

Lo que transcrito a UD. para su
conformación y demás fines

Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARÍA GENERAL